

NO CRIMINALIZACIÓN

Entrar sin documentos que acrediten tu legal estancia en el país no es considerado un delito y no debes ser tratado como un delincuente.

La única autoridad mexicana que puede detenerte y pedirte tus documentos migratorios son **los agentes migratorios del Instituto Nacional de Migración**. Cualquier **detención** realizada por otra autoridad es **ilegal** y se considera una **violación** a tus **derechos humanos**.

Las **policías, los militares y la seguridad privada** **no pueden detenerte con el pretexto de tu situación migratoria irregular**, y si lo hacen, tienes derecho a denunciarlos.

Recuerda que estar en una situación migratoria irregular **no te hace perder tus derechos** y todas las autoridades deben proteger tus derechos.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!

☎ Llama desde México 01800 201 10 10
Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: cndhcontigomigrante@cndh.org.mx
Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>